



DECRETO N°

1108

LANÚS,

15 ABR 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, solicita la designación como Director de Coordinación de Policía Local, al agente Leonardo Ariel DIAZ, Legajo N° 28970/0.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1° de abril de 2020, al agente Leonardo Ariel DIAZ, Legajo N° 28970/0, en un cargo categoría 230, Director de Coordinación de Policía Local, Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 41, Agrupamiento 2, Oficina 1505, de conformidad con lo establecido en el artículo 108° inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/04/2020 04:43:03
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature of Fabián Gustavo Mazza.

Fabián Gustavo Mazza
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 07/04/2020 09:05:22
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature of Lic. Damián Schiavone.

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 08/04/2020 04:10:55
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature of Néstor Grindetti.

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 14/04/2020 03:41:30
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

A small, faint, illegible handwritten signature.

Documento firmado digitalmente por

A small, faint, illegible handwritten signature.

Documento firmado digitalmente por

A small, faint, illegible handwritten signature.

Documento firmado digitalmente por

A small, faint, illegible handwritten signature.

Documento firmado digitalmente por

A small, faint, illegible handwritten signature.

Documento firmado digitalmente por

A small, faint, illegible handwritten signature.